

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21161 *SEPROCADI, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
NETLAND 2000, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 3 de junio de 2010 el Socio Único de Seprocadi, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, ejercitando las competencias de la Junta General de Socios de la citada sociedad, acordó la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida, Netland 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, sociedad íntegramente participada por Cav, Sociedad Limitada, Socio Único de Seprocadi, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los arts. 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 3 de junio de 2010.- El Administrador Solidario de Seprocadi, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Netland 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Ramón Fajula Farrés.

ID: A100048077-1